



CERTIFICACIONES ANTE LA EX ONCCA

Queremos informarles que tomamos contacto con la agencia local de la Subsecretaría de Agricultura (ex ONCCA – Delegación Córdoba) y nos comunicaron que **dejaron de certificar** en la dependencia la documentación necesaria para realizar la Reinscripción de los Operadores de la Cadena Comercial Agropecuaria.

Por lo tanto dicha documentación deberá ser certificada previamente por **escribano público, juez de paz o entidad bancaria** y posteriormente presentarse en la dependencia.

Saludos Atte.
GERENCIA